República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Lina María Ochoa Figueroa
DEMANDADA	Oriana Vanessa Navarro Arango
RADICADO	05001 40 03 027 **2019 00505** 00
DECISIÓN	Aprueba costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

4

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8706f864af9f909ded355539b69f72f07ba5f01604dd60e7584beb78567241c
Documento generado en 15/03/2021 11:10:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica